

ACUERDO CD NÚMERO 030 DE 2017

(12 DE JUNIO DE 2017)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, para la vigencia fiscal de 2017 en la modalidad de adición.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por los numerales 10 y 21 del artículo 29 de los Estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, adoptados por la Asamblea Corporativa mediante el Acuerdo número 001 del 05 de julio de 1995, reformados mediante el Acuerdo AC número 03 del 26 de marzo de 2010 y el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC-, mediante el Acuerdo CD número 016 del 09 de junio de 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde con los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y del Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca -CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 12 de junio de 2017, una solicitud de modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2017, en la modalidad de adición, con base en las siguientes consideraciones:

gll

gll

Acuerdo CD número 030 del 12 de junio de 2017

- Que se hace necesario adicionar recursos al concepto del gasto Gastos Financieros, con el propósito de adelantar el proceso licitatorio para la contratación del Patrimonio Autónomo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1891 del 22 de septiembre de 2015, para la administración de los recursos que serán transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de las cuotas partes pensionales, por la suma de \$45.000.000.00 con el fin de cubrir el costo de las comisiones fiduciarias.
- Que se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$66.591.128.00 al concepto del gasto Otros Impuestos, con el fin de cubrir oportunamente el pago correspondiente al gravamen a los movimientos financieros 4 x 1000, durante la vigencia 2017.

Que por consiguiente, con el fin de atender los requerimientos mencionados en los considerandos anteriores, se requiere modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación para la vigencia fiscal de 2017, en la modalidad de adición por la suma de CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$111.591.128.00) MONEDA CORRIENTE.

Que los recursos requeridos para adicionar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2017, mencionados en el considerando anterior, provienen de Recursos de Capital - Recursos del Balance - Excedentes Financieros.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar las modificaciones al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2017, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia fiscal de 2017, en la modalidad de adición por la suma de CIENTO ONCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO VEINTIOCHO PESOS (\$111.591.128.00) MONEDA CORRIENTE, así:

Jsa

Acuerdo CD número 030 del 12 de junio de 2017

**PLAN DE ACCION
2016 – 2019**

ADICION

CONCEPTO

**VIGENCIA
2017
(en pesos)**

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

111.591.128.00

**TOTAL ADICION AL PLAN FINANCIERO DEL
PLAN DE ACCION CUATRIENAL 2016-2019**

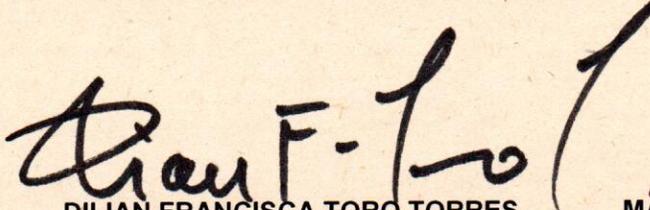
111.591.128.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para la vigencia 2017, de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones de procesos y proyectos, cuando haya lugar.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de junio de 2017


DILIAN FRANCISCA TORO TORRES

Presidente


MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ

Secretaria

PLAN DE ACCIÓN 2016 - 2019
PROPUESTA DE AJUSTES AL PLAN FINANCIERO Y METAS FÍSICAS - Adición Funcionamiento

Funcionamiento			
	Proceso	Adición 2017	Justificación
0510	Gestión Financiera	\$ 111,591,128	<p>Con el propósito de adelantar el proceso licitatorio para la contratación del Patrimonio Autónomo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 1891 del 22 de septiembre de 2015, para la administración de los recursos que serán transferidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el pago de las cuotas partes pensionales, se solicita la adición de recursos por valor de \$45.000.000 en la vigencia 2017, para el pago de comisiones fiduciarias. Recursos adicionar al Subproceso 0907 - Otros gastos corporativos</p> <p>De igual manera se hace necesario adicionar recursos por la suma de \$66.591.128.00 al concepto del gasto otros impuestos, con el fin de poder cubrir el pago correspondiente al gravamen a los movimientos financieros 4 x 1000</p>

TOTAL FUNCIONAMIENTO \$ 111,591,128